

Se mantiene la Alerta Amarilla en 39 municipios y se emite Alerta Verde para 223 municipios por presencia de lluvias 15/OCTUBRE/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil Licenciado **Jorge Antonio Meléndez**, mantiene la **ALERTA AMARILLA EN 39 MUNICIPIOS, Y EMITE ALERTA VERDE PARA LOS RESTANTES 223 MUNICIPIOS DEL PAIS**, debido a la **PRESENCIA DE UN SISTEMA DE BAJA PRESION Y ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL** según el Informe Especial Número 1 emitido por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el informe de la Unidad de Alerta Temprana. La baja presión se encuentra ubicada al este de Nicaragua y se estará posicionando a partir del próximo martes al sur de El Salvador induciendo un sistema de vaguada que incrementará las lluvias durante los próximos tres días con mayor incidencia al oriente, centro y zona costera del país.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

PARA LOS MUNICIPIOS EN ALERTA AMARILLA

- 1.- Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- 2.- Se mantienen activados los Centros de Operaciones de Emergencia Departamentales y Municipales de los Municipios en Alerta Amarilla.
- 3.- Las Alcaldías de los Municipios de la zona costera deben tener particular monitoreo a las zonas susceptibles a

desbordamientos de ríos de corto recorrido, obstrucción en bocanas, así como a los asentamientos humanos cercanos a desembocaduras de ríos y bocanas.

4.- Debe tenerse listos la habilitación de albergues, el mejor criterio es que las personas que viven a la par de paredones se albergue o se traslade donde familiares o vecinos, igual criterio debe tenerse para las comunidades o caseríos que viven muy cerca de los ríos de corto recorrido que drenan de la cordillera litoral.

5.- Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34 establece que deberán activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

PARA LOS MUNICIPIOS EN ALERTA VERDE

1.- Las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil mantener en una situación de listeza operacional todos los mecanismos de comunicación con las instituciones para activarse si fuera necesario y atender emergencias oportunamente.

2.- Las Alcaldías cuyos municipios tienen antecedentes de anegamientos en drenajes urbanos que colapsan constantemente, mantener equipos de emergencia para atender incidentes, dirigir el tráfico y remover escombros, acorde a sus capacidades.

3.- Debe tenerse listos la habilitación de albergues, el mejor criterio es que las personas que viven a la par de paredones se alberguen o se trasladen donde familiares o vecinos, igual criterio debe tenerse para las comunidades o caseríos que viven muy cerca de los ríos de corto recorrido que drenan de la cordillera litoral.

4.- Las Comisiones Comunales de Protección Civil realizar monitoreo y tener presentes sus planes de respuesta para aplicarlos en caso que sea necesario.

Se recuerda a los Municipios de San Miguel, San Jorge, Chinameca y San Rafael Oriente que tienen zonas en el volcán de San Miguel por riesgo de deslaves, se mantiene en ALERTA NARANJA por lo que la Comisión Departamental y las cuatro Comisiones Municipales de Protección Civil de la zona deberán estar preparados para atender cualquier eventualidad.

A LA POBLACIÓN

1.- A los conductores, planifique su ruta tomando en cuenta los puntos de anegamiento en carretera y considerar vías alternas. En todo caso si se presentara una lluvia muy intensa es aconsejable detener la marcha, encender las luces y estacionarse a un costado de la carretera mientras pasa la intensidad de la lluvia.

2.- No lanzar la basura a quebradas ni a las calles. Asegurar los techos frágiles y avisar de inmediato a las autoridades si se tiene duda de la estabilidad de árboles, ramas y vallas publicitarias que puedan caerse.

3.- Es importante que las personas que se dedican a la pesca artesanal tomen precaución por presencia de vientos de 40 a 60 kilómetros por hora.

A los Medios de Comunicación Social difundir esta ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, lunes 15 de octubre de 2018 – 9:00 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300